

## Cashback – Tipo de Cambio

Promoción vigente desde el 02 de setiembre del 2022 hasta el 4 de octubre del 2022 o hasta agotar stock, lo que suceda primero. Esta campaña es desarrollada por el Banco de Crédito del Perú (BCP).

Promoción válida a nivel nacional para todos los clientes destinatarios de esta comunicación, que realicen una operación de tipo de cambio (compra o venta de Dólares Americanos) en los siguientes canales digitales del BCP: Banca por Internet, Banca Móvil BCP, Telecrédito y/o Web Mi Negocio, y siempre que cumplan con las Reglas de la Campaña. Premio: abono en cuenta por concepto de devolución, de acuerdo con la escala de premios indicado en el cuadro detallado líneas abajo. Máximo un (1) premio por cliente, sin sorteos y hasta agotar stock de premios. Stock: S/ 100,000.00 (Cien Mil y 00/100 Soles), o su equivalente en Dólares Americanos. Alcanzado dicho importe, no se realizarán más devoluciones, incluso si los clientes cumplieran las Reglas de la Campaña.

**Reglas de la Campaña:** Para efectos del abono del premio, en caso el cliente realice múltiples operaciones de tipo de cambio durante la vigencia de la campaña, se tomará la de mayor valor. En ese sentido, se le realizará una devolución de acuerdo a la siguiente escala:

<b>Monto de la operación mayor</b>	<b>Devolución</b>
US\$ 1,000.00 (Mil y 00/100 Dólares Americanos) – US\$ 4,999.99 (Cuatro Mil Novecientos Noventa y Nueve con 99/100 Dólares Americanos)	S/ 50.00 (Cincuenta y 00/100 Soles), o su equivalente en Dólares Americanos, según el tipo de cambio publicado por la SBS el día del abono del premio
US\$ 5,000.00 (Cinco Mil y 00/100 Dólares Americanos) a más	S/ 100.00 (Cien y 00/100 Soles), o su equivalente en Dólares Americanos, según el tipo de cambio publicado por la SBS el día del abono del premio

No habrá sorteos, y el BCP no se pondrá en contacto con los clientes que reciban el premio.

La entrega del premio se realizará en un plazo máximo de diez (10) días hábiles finalizado el periodo de campaña y se realizará vía depósito en la Cuenta de Ahorros o Cuenta Corriente, según corresponda, de la persona natural que realizó la operación. En caso la cuenta esté en Dólares Americanos, se abonará con el tipo de cambio publicado por la SBS en la fecha del abono, el cual se podrá verificar con la glosa "Premio BCP".

En caso el cliente acreedor del premio cierre o desactive su cuenta en virtud de la cual participó en la presente campaña previo a la fecha del abono del premio, o si por algún otro hecho imputable al cliente no pueda realizarse dicho abono, este perderá su derecho al mismo, en cuyo caso el BCP se reservará el derecho de guardarlo para ser entregado a otro cliente que sí cumpla con las Reglas de la Campaña, hasta agotar stock.

El BCP podrá, previa comunicación a los clientes, modificar alguno de los términos establecidos en el presente texto, únicamente cuando dicho cambio no afecte la naturaleza de la promoción.

Para más información sobre la promoción y/o restricciones, comuníquese a <https://www.viabcp.com/otros-servicios/tipo-cambio/dolares>